

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8768

ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), y al amparo de lo preceptuado en la disposición final segunda, apartado dos, de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), y de acuerdo con el Real Decreto 650/1982, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80), se publican a continuación las vacantes que pueden ser solicitadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Cuarenta plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, cuatro en Barcelona, dos en Burgos, cuatro en Cáceres, cuatro en Granada, una en La Coruña, dos en Las Palmas, seis en Madrid, tres en Oviedo, una en Palma de Mallorca, tres en Sevilla, una en Valencia, dos en Valladolid y tres en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Cuarenta y tres plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Burgos, cuatro en Barcelona, tres en Cáceres, cuatro en Granada, una en La Coruña, una en Las Palmas, ocho en Madrid, tres en Oviedo, dos en Palma de Mallorca, tres en Pamplona, cuatro en Sevilla, una en Valencia, dos en Valladolid y dos en Zaragoza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ciento doce plazas en las siguientes Delegaciones: Una en Almería, dos en Avila, dos en Albacete, quince en Barcelona, cuatro en Badajoz, tres en Bilbao, dos en Burgos, dos en Cádiz, tres en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, dos en Guadalajara, cinco en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, dos en La Coruña, una en Las Palmas, una en Lérida, quince en Madrid, dos en Málaga, tres en Murcia, una en Orense, tres en Oviedo, una en Palencia, una en Pamplona, dos en Salamanca, cuatro en Santander, cuatro en Sevilla, dos en Soria, dos en Teruel, dos en Tarragona, una en Valencia, dos en Valladolid, una en Vigo, dos en Zamora y una en Zaragoza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil

Dos plazas para los servicios de la Dirección General en Madrid.

Treinta y seis plazas para los servicios provinciales, en las localidades siguientes: Una en Alava, dos en Albacete, dos en Almería, dos en Avila, una en Cáceres, dos en Ciudad Real, dos en Cuenca, dos en Guadalajara, dos en Huelva, una en Ibiza, dos en Jaén, una en Lérida, una en Orense, dos en Oviedo, dos en Palencia, una en Soria, una en Tarragona, una en Navarra, una en Toledo, dos en Sevilla, una en Segovia, una en Valladolid, una en Vizcaya y dos en Zamora.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cincuenta y nueve plazas, con preferencia dentro de cada empleo, para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudios relacionados con la Legislación Social del Trabajo, en las siguientes Delegaciones de Trabajo: Una en Albacete, una en Almería, una en Avila, dos en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, una en Ceuta, una en Ciudad Real, dos en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gerona, dos en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, una en Jaén, una en La Coruña, dos en Las Palmas, una en León, dos en Lérida, dos en Logroño, una en Lugo, dos en Madrid, dos en Murcia, una en Orense, una en Palma de Mallorca, tres en Pontevedra, cuatro en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, dos en Sevilla, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Vigo, dos en Vitoria y una en Zamora.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Junta de Energía Nuclear

Una plaza con destino inicial en Madrid para Comandante diplomado en «Lengua inglesa», por el Instituto o Tribunal Central de Idiomas, para la Sección de Prensa y Relaciones Públicas del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón».

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los poseedores de otros idiomas y los titulados superiores o diplomados universitarios de alguna especialidad técnica o científica (Universitaria o de Escuelas Técnicas).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Cinco plazas de Veterinarios agregados a los Centros de Selección y Reproducción Animal, de Badajoz, León, Somio (Asturias), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Doctor o licenciado en Veterinaria, y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre todos los empleos y situaciones los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria, para las funciones ejecutivas, dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la Superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción por los servicios realizados.

Once plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Teruel, Logroño y Vizcaya.

Una plaza en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Oviedo, para Asesor Técnico de la misma.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Instituto Nacional de Estadística

Cinco plazas en Madrid, para los Servicios Centrales.

Cuarenta y una plazas en las capitales de provincia siguientes: Una en Avila, una en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Cuenca, una en Gerona, una en Guadalajara, dos en Huelva, una en Jaén, dos en Las Palmas, una en Logroño, una en Lugo, una en Málaga, una en Melilla, una en Orense, una en Palencia, una en Pontevedra, una en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Santander, una en Segovia, una en Sevilla, una en Soria, una en Tarragona, una en Teruel, dos en Toledo, una en Valladolid, dos en Vitoria, una en Zamora y una en Zaragoza.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadísticas y los Jefes de los Servicios a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Una plaza en la Consejería de Industria del Consejo Regional de Murcia, para los que se encuentren en posesión de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) En una sola instancia cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, calle Ayala, 100, Madrid-1, podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número y especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, acompañando a la misma certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

b) El personal en situación de Reserva Activa, procedente de «En Expectativa de Servicios Civiles», que se hallaba en esta situación en la fecha de publicación de la Ley 20/1981, remitirá sus peticiones a través del Gobierno Militar de la plaza en que tengan fijada su residencia.

2.ª Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, durante los quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

3.ª Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para determinadas plazas, serán las que señala el artículo 1.º, apartados b) y c), del Decreto 325/1939, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64).

4.ª Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1938, en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1939, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

5.ª Por los servicios que presten en sus destinos, tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el De-

creto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1981, en las cuantías mensuales siguientes: Coronel, 20.087 pesetas; Teniente Coronel, 17.279 pesetas; Comandante, 14.470 pesetas; Capitán, 12.839 pesetas, y Teniente, 11.210 pesetas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8769. *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Topología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Topología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las nueve treinta horas del día 24 de mayo próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Presidente, Antonio Valle Sánchez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8770 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1982, del Tribunal número 1 de Barcelona, por la que se hace pública la relación de opositores admitidos, relacionados y numerados por el orden resultante del sorteo celebrado.*

En cumplimiento de lo previsto en la norma V, número 5, del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 1981, por el que se convocaron oposiciones, en distintos

turnos, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, el Tribunal número 1 de los designados para juzgar los ejercicios en la Audiencia Territorial de Barcelona ha acordado publicar en el anexo que se acompaña las listas de los opositores admitidos en cada uno de los indicados turnos, relacionados y numerados por el orden resultante del sorteo celebrado.

Se reitera al propio tiempo que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 19 del corriente mes de abril, a las tres y media de la tarde, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores, de esta capital, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, sin número, convocándose en único llamamiento, a la práctica del primer ejercicio en los expresados local, día y hora, a todos los aspirantes admitidos por el turno restringido primero, entre Agentes de la Administración de Justicia, los cuales deberán comparecer provistos de máquina de escribir, no eléctrica, y del documento nacional de identidad. El segundo ejercicio para los opositores de este turno que resulten aprobados en el primero tendrá lugar en el mismo día y local, a las cinco y media de la tarde.

Igualmente se hace público que, sin perjuicio de las alteraciones que puedan acordarse y que en todo caso se anunciarán con la debida antelación en el tablón de anuncios del expresado salón de Procuradores, los sucesivos llamamientos a la práctica del primer ejercicio por los dos Tribunales constituidos se ajustarán al programa siguiente:

TURNO RESTRINGIDO II ENTRE AUXILIARES INTERINOS COMPRENDIDOS EN EL REAL DECRETO 492/1978, DE 2 DE MARZO

Primer ejercicio

Todos los admitidos por este turno:

Día 20 de abril de 1982, a las tres treinta de la tarde.—Tribunal número 1.

Segundo ejercicio

Todos los aprobados en el primero:

Día 20 de abril de 1982, a las cinco treinta de la tarde.—Tribunal número 1.

TURNO RESTRINGIDO III ENTRE AUXILIARES INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE

Primer ejercicio

Todos los admitidos por este turno:

Día 21 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde.—Tribunal número 1.

Segundo ejercicio

Todos los aprobados en el primero:

Día 22 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde.—Tribunal número 1.

Las convocatorias para el segundo ejercicio se harán públicas oportunamente en el tablón de anuncios del mismo Colegio de Procuradores.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, César Plana Saura.

TURNO LIBRE

Primer ejercicio

Opositores	Fecha y hora	Tribunal
1 al 150 inclusive	23 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
151 al 300 inclusive	23 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
301 al 450 inclusive	26 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
451 al 600 inclusive	28 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
601 al 750 inclusive	27 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
751 al 900 inclusive	27 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
901 al 1.050 inclusive	28 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
1.051 al 1.200 inclusive	28 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
1.201 al 1.350 inclusive	29 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
1.351 al 1.500 inclusive	29 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
1.501 al 1.650 inclusive	30 de abril de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
1.651 al 1.800 inclusive	30 de abril de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
1.801 al 1.950 inclusive	3 de mayo de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
1.951 al 2.100 inclusive	3 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
2.101 al 2.250 inclusive	4 de mayo de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
2.251 al 2.400 inclusive	4 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
2.401 al 2.550 inclusive	5 de mayo de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
2.551 al 2.700 inclusive	5 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
2.701 al 2.848 inclusive	6 de mayo de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 1.
2.849 al 2.988 inclusive	6 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde	Número 2.
2.989 al final	7 de mayo de 1982, a las cuatro de la tarde	Número 2.